



### IV. Administración Local

#### Diputación de Salamanca

*Extracto de la Convocatoria de Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero. Anualidad 2019.*

**BDNS(Identif.):435913.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero, anualidad 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Salamanca (<http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/convocatorias/>).

**Beneficiarios:** los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca, con población inferior a 20.000 habitantes, que realicen alguna de las actividades incluidas dentro de la Base 3ª de la Convocatoria.

**Objeto:** la finalidad de esta subvención es fomentar en la provincia de Salamanca la realización de certámenes feriales, así como concursos, exposiciones y campañas de carácter agrícola y ganadero, con el objetivo de potenciar los circuitos comerciales y feriales relacionados con dichos sectores y promover la continuidad de este tipo de eventos.

**Bases reguladoras:** Decreto de la Presidencia nº 5374/18, de 13 de diciembre de 2018, por el que se aprueban las Bases y Anexos de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de ferias, exposiciones, concursos y campañas de carácter agrícola y ganadero, anualidad 2019.

**Cuantía:** 130.000,00 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca

2018-12-13

El Secretario General, D. Alejandro Martín Guzmán.